

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254113
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 15 de Agosto del 2014</b>	No.Orden:233/2014
----------------	--	-------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
<b>NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR</b>	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Insumos Médicos		
3000	Cada Uno	S/C. Pañal mediano para adulto, descartable. Mea. Nipro. O: Japón. Vto. V/10/2015. (R-7)	\$0.46	\$1,380.00
800	Cada Uno	S/C. Guía transparente para infusión (compatible para jeringa y bomba Derfusora), con longitud de (145-170)cm, diámetro de (1.5-3.0) mm. (Tubo de extensión para bomba infusora). Mea. Nipro. O: Japón/China/otros. Vto. V/09/2015. (R-28)	\$0.86	\$688.00
40000	Cada Uno	Código.106-01005. Aguja descartables 18x1 1/2V, empaque individual estéril., Mea. Nipro. O: Japón/Brasil/China/Tailandia. Vto. Mínimo 2 años. (R-22)	\$0.02	\$800.00
40000	Cada Uno	Código.106-01020. Aguja descartables 21 x 1 1/2", empaque individual estéril, Mea. Nipro. O: Japón/Brasil/China/Tailandia. Vto. Mínimo 2 años. (R-23)	\$0.02	\$800.00
840	Cada Uno	Código. 106-01125. Aguja punción lumbar 22 x 3 1/2V, empaque individual estéril, descartable. Mea. Nipro. O: Japón. Vto. Mínimo 2 años. (R-25)	\$1.25	\$1,050.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$4,718.00</b>

SON: cuatro mil setecientos dieciocho 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 233/2014, Solicitud de Cotización # 126/2014 y Solicitud de Compra # 143/2014, de ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos Médicos del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 <p><b>HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</b> DIRECCIÓN SANTA TECLA</p> <p>Titular o Designado</p>	 <p><b>HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</b> JEFE U.A.C.I. SANTA TECLA</p>
 <p><b>HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</b> JEFE UFI N.S.S.</p>	 <p><b>NIPRO</b> MEDICAL CORPORATION</p>



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
TEL. 2200-5223; FAX. 2200-5222

ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 233/2014

Entrega: De 1-30 Días hábiles contados a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo para los (Renglones N° 7, 22 y 23) del Asesor de Insumos Médicos Dr. Carlos Ernesto Godínez Valencia, para los (Renglón N° 25 y 28) a cargo de la Lícda. Marta Rína Chévez. Sub Jefe del Departamento de Anestesiología. Quienes actuaran de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP

Fondo General

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción

**fifi Mir^O**  
NPRO MEDICAL CORPORATION  
SUC. EL SALVADOR

NOMBRE FIRMA Y SELLO DEL SUMINISTRANTE

